

Fideicomiso de Inversión PUCE

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL APORTE PERSONAL TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN Y LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL FIDEICOMISO

	Nº. Código		
Yo, (apellidos y nombres completos)			
solicito se me devuelva el valor total descor ingreso al Fondo de Inversión de la PUCE, p cuanto mi relación de trabajo con la PUCE h	ntado en mi oor concepto	is roles de pa o de Aporte P	go desde mi
Fecha de nacimiento	año	mes	día
Fecha de renuncia	año	mes	día
Fecha de ingreso a la PUCE	año	mes	día
Fecha de ingreso al FISPUCE	año	mes	día
MONTO DE LA DEVOLUCIÓN	US\$.		
Cuenta Corriente Ahorros			_
Banco Pichincha			
Otros Bancos (indique)			
FIRMA			
Fecha: Teléfono: Correo electrónico:			

- | -

Edificio Administrativo Of. 325, 3.º Piso Teléfono: 5932 2991742 Fax: 5932 2991743 E-mail: fispuce@puce.edu.ec

PUCE

Fideicomiso de Inversión PUCE

SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN DEL APORTE PERSONAL TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN Y LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL FIDEICOMISO

CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES. - Comparecen a la suscripción del presente contrato: a) El/La señor/a/ CONSTITUYENTE ADHERENTE" v. b) La compañía FIDEVAL S.A. ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS, representante legal del FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PUCE, la cual comparece representada por quien suscribe el presente documento en calidad de Apoderado/a Especial, parte a la que en lo posterior se la podrá denominar simplemente como EL FIDEICOMISO. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Con fecha CONSTITUYENTE ADHERENTE, suscribió el CONTRATO DE ADHESION al FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PUCE, en virtud de lo cual se incorporó al mismo. c) El CONSTITUYENTE ADHERENTE, ha solicitado retirarse del FIDEICOMISO, por cuanto ha dejado de ser empleado o trabajador de la PUCE, por lo tanto, y de conformidad con el Contrato de Fideicomiso, se da por terminada su participación y se procede con la restitución de los recursos aportados al FIDEICOMISO, menos los costos y gastos de administración del FIDEICOMISO asumidos por el ADHERENTE a prorrata de su PARTICIPACIÓN en el mismo. CLAUSULA TERCERA: UNO.- TERMINACIÓN DE CONTRATO DE ADHESIÓN.- Con los antecedentes expuestos, las partes dan por terminado libre y voluntariamente, el contrato de adhesión suscrito entre ellas, en virtud de la petición del CONSTITUYENTE ADHERENTE, y por cuanto se ha verificado el retiro del trabajador o empleado de la PUCE. En ese sentido el FIDEICOMISO ha procedido con la entrega, a favor del CONSTITUYENTE ADHERENTE, de la totalidad de recursos y beneficios que le correspondían por su participación en el FIDEICOMISO. menos los costos y gastos de administración del FIDEICOMISO asumidos por el ADHERENTE a prorrata de su PARTICIPACIÓN en el mismo, en los términos y condiciones establecidos en el FIDEICOMISO, y detallados en la solicitud de devolución. El CONSTITUYENTE ADHERENTE, declara haber recibido en su totalidad y a entera satisfacción los recursos y beneficios de parte del FIDEICOMISO, por lo que nada tiene que reclamar en el presente o a futuro al Fideicomiso, a la Fiduciaria o al Constituyente en este sentido. DOS.- LIQUIDACIÓN PARCIAL DEL CONTRATO DE FIDEICOMISO. - De conformidad con lo establecido en el contrato de FIDEICOMISO y lo antes expuesto, por medio del presente instrumento se liquida parcialmente el referido Fideicomiso, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE en la porción que corresponde al CONSTITUYENTE ADHERENTE, los recursos aportados por éste y su participación en el FIDEICOMISO. El presente instrumento para todos los efectos legales. deberá ser considerado como la liquidación parcial del FIDEICOMISO, en la porción correspondiente a el/la/los CONSTITUYENTE/S ADHERENTE/S. TRES.- DECLARACIONES: a) El CONSTITUYENTE ADHERENTE conoce y acepta que FIDEVAL S.A. ha cumplido con sus obligaciones, tanto las previstas en la ley, como en el contrato de FIDEICOMISO, como prueba de lo cual han aceptado las rendiciones de cuentas realizadas por la FIDUCIARIA. b) En virtud del presente contrato y puesto que el CONSTITUYENTE ADHERENTE no tiene ninguna participación ni beneficio en adelante en el FIDEICOMISO, solicita que cualquier informe, rendición de cuentas o información que deba remitirle la Fiduciaria en su calidad de Constituyente la mantenga en las oficinas de la Fiduciaria hasta que sean solicitados por éste. Autoriza expresamente al CONSTITUYENTE y a la FIDUCIARIA a realizar reformas, cambios, modificaciones al contrato de FIDEICOMISO sin su comparecencia y a suscribir el contrato de terminación definitiva del mismo cuando sea necesario y procedente. CLÁUSULA CUARTA: JURISDICCIÓN Y CONTROVERSIAS.- Las partes se someten la cláusula de controversias establecidas en el contrato de adhesión al Fideicomiso.

cláusula de controversias establecidas en el contrato de adhesión al Fideicomiso.

Quito, _____ de ____ del 201____.

f)____ Nombre: _____ Nombre: _____ Nombre: _____ APODERADO ESPECIAL FIDEVAL S.A

CONSTITUYENTE ADHERENTE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PUCE

E-mail: fispuce@puce.edu.ec

Fax: 5932 2991743